

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 6 de setiembre de 2023.

**Exp. N. ° 2023-32-1-0000361**

**R/D N. ° 220/2023**

**VISTO:** las ausencias temporales de los funcionarios que revisten como Jefes (i) de las distintas Estaciones Meteorológicas dentro del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos;

**RESULTANDO:** el informe del Director (i) de la mencionada División que luce en folio 1;

**CONSIDERANDO:** que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.° 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado;

### **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**


#### **Resuelve:**

- 1º) Reconocer las subrogaciones cumplidas por los siguientes funcionarios: Karen Rodríguez, como Jefa (i) de la Estación Meteorológica de Laguna del Sauce/ Punta del Este, del 1ero. al 26 de agosto; Mercedes Ferreira, como Jefa (i) de Estación Meteorológica de San José, del 24 al 31 de agosto, ambas dentro del corriente año.
- 2) Notificar a los funcionarios; comunicar a la Gerencia Técnica, al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, División Monitoreo en Superficie, al Departamento de Unidad de Coordinación de las Secretarías de las Áreas Técnicas y a la Secretaría General.

3°) Siga al Área de Administración y a la División Gestión Humana para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES  
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR

REF: Exp.: 2023-32-1-0000361

R/D N. ° 220/2023